NACIONES UNIDAS



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/788 19 de diciembre de 1993 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo octavo período de sesiones Temas 38 y 123 del programa

ELIMINACION DEL <u>APARTHEID</u> Y ESTABLECIMIENTO DE UNA SUDAFRICA UNIDA, DEMOCRATICA Y SIN DISTINCIONES RACIALES

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995

Consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución A/48/L.29, A/48/L.30 y A/48/L.31/Rev.1

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Mahbub KABIR (Bangladesh)

- 1. En su 43ª sesión, celebrada el 18 de diciembre de 1993, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó una exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/48/59) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución A/48/L.29, A/48/L.30 y A/48/L.31/Rev.1. El Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó oralmente el informe correspondiente de esa Comisión.
- 2. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen del tema por la Comisión, se recogen en el acta resumida correspondiente (A/C.5/48/SR.43).

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión, sin proceder a votación, decidió informar a la Asamblea General de que, sobre la base de la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.5/48/59) y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, si se aprobaban los proyectos de resolución A/48/L.29, A/48/L.30 y A/48/L.31/Rev.1, no sería menester consignar nuevos créditos en las secciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 3A, Organos normativos, y 3C, Departamento de Asuntos Políticos II, 24, Información pública, y 25E, Servicios de conferencias, pero que la reserva para asignaciones especiales del Comité Especial contra el <u>apartheid</u> prevista en la sección 3A se reduciría en 690.000 dólares.
